

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37196 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 336/2018, Sección: 2.

NIG: 4314847120188006983.

Fecha del auto de declaración. 29-6-2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. PROMOCIONES INMOBILIARIAS CATALANAS, S.A., con CIF A43068790, y domicilio en calle BARCELONA, 40, 4-7, 43840 Salou.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

OJEDA ECONOMISTES, S.L.P., con CIF B-65.464.141 y en su representación a D. JOSÉ CARLOS OJEDA ARNAL con DNI 38.108.085-Y, de profesión abogado y economista.

Para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, señala como domicilio c/ Sant Antoni Maria Claret, n.º 71, 1.º 1.ª, de Barcelona 08025. Telefono 93.456.95.17, fax 93.450.37.90 y dirección electrónica ojeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19, Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 6 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046035-1